

90

## SOLICITUD DE EVALUACIÓN A MODIFICACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Licenciada

Alejandra Blasser

Directora Regional Encargada

Ministerio De Ambiente-Veraguas

E. S. D.

Estimad licenciada:

Por este medio, Yo, **Luciana Ferreira De Matos**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad brasileña, con Pasaporte No. YE158246, Representante Legal general de PANASOLAR CLEAN ENERGY, S.A., sociedad debidamente registrada según leyes panameñas (Folio No. 155725686), con domicilio (oficinas) en, Edificio COMOSA, Oficina 8, EPI, Ave. Samuel Lewis, Obarrio, Panamá, República de Panamá, localizable al teléfono (507) 3735-054, actuando en calidad de empresa promotora del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto denominado PANASOLAR IV, aprobado mediante resolución IA-DRVE-004-2024, de 9 de febrero del 2024, ubicado en el corregimiento de San Bartolo, distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, República de Panamá; presenta a la autoridad (Ministerio de Ambiente) que usted dirige, **formal solicitud (evaluación y aprobación) de modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), del proyecto antes señalado**, dicha modificación se centra en la reducción del ancho de la servidumbre de protección colindante con el Río San Bartolo, así como la canalización del drenaje pluvial identificado dentro del área del proyecto. Este documento consta de 39 fojas y autorizo a los profesionales José Manuel Cerrud Gómez (IRC-030-2020) y Abad A. Aizprua Ch. (IRC-041-2007), ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Certificado original vigente de existencia de la empresa promotora del EsIA, expedido por Registro Público de Panamá;
- Copia de Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) del representante o apoderado legal de la empresa promotora del EsIA, debidamente autenticada por notario;
- Certificado vigente original de existencia de las propiedades donde se desarrollará el EsIA, expedidos por Registro Público de Panamá;
- Recibo de pago por la modificación y Paz y Salvo del promotor, emitidos por el Ministerio de Ambiente;

□ Copia de la Resolución de aprobación del EsIA.

□ Planos del proyecto modificado.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No. 2, de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1, de 1 de marzo de 2023, que reglamenta el Capítulo III del título II del texto único de Ley 41 de 1998, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y se dictan otras disposiciones. Modificado por el Decreto Ejecutivo 2, del 27 de marzo de 2024.

Atentamente,



Luciana Ferreira De Matos  
PANASOLAR CLEAN ENERGY, S.A.

Yo, Edgardo Ivan Santamaría Araúz. Notario Público Tercero del Circuito de la Provincia de Panamá. Primer Suplente con Cédula de Identidad No. 8-237-1806.

**CERTIFICO:**

Que la firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá.

02 DIC 2024

Testigo  
Testigo  
Licdo. EDGARDO IVAN SANTAMARÍA ARAÚZ  
Notario Público Tercero